

RUTA DE PROTECCIÓN ELECCIONES TERRITORIALES

Verificación de requisitos y hechos de amenaza para agendar el caso al CORMPE

Solicitud de Protección avalada por el Secretario General del Partido Político, Vocero Movimiento Político o Grupo Significativos



FORMULARIO



CÉDULA



ACRETIDACIÓN



RIESGO / AMENAZA



eleccionesdemocraticas
@unp.gov.co



COMITÉ DE COORDINACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL - CORMPE



Interior

Dir. DDHH
MININTERIOR
Preside (Voto)



Dir. Democracia,
Participación
Ciudadana y
Acción Comunal
(Voto)



Director
DIPRO
(Voto)



Director UNP
Secretaria
Técnica
(Voto)



Delegado
Ejército
(Voto)



Delegado
Registraduría
(Voz)



Delegado
Fiscalía
(Voz)



Presentación situación de
Riesgo Individual



Contexto Municipal y
departamental UNP y
PONAL



Verificación y Decisión
Delegados



AGENDAMIENTO
Y PRESENTACIÓN
DE CASOS ANTE
EL "CORMPE"



DECISIÓN DELEGADOS CORMPE

IMPLEMENTACIÓN DE
MEDIDAS DE PREVENCIÓN
Y PROTECCIÓN



TEMPORALIDAD DE
MEDIDAS:
Un día después de las
elecciones